

## Es una "vulneración de derechos fundamentales"

El presidente de los abogados españoles critica duramente el decreto

SAMUEL BARRAGUER 17/08/2012

### Noticias relacionadas

- [El Consejo pide que el Estado preste la atención sea cual sea el estatus migratorio](#)
- [150 razones hechas kilómetros por una sanidad universal](#)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, es tajante a la hora de calificar el decreto del Gobierno por el que se suspende la gratuidad de la asistencia sanitaria a los inmigrantes *sin papeles*. En declaraciones a EL PERIÓDICO DE ARAGÓN, el zaragozano aseguró ayer que nos encontramos ante "una clarísima vulneración de los derechos fundamentales", "impropia de un país avanzado y de un estado de derecho --añadió--, que debe cuidar la pureza de esos derechos".

Para Carnicer, que también se ha significado últimamente por defender el mantenimiento del servicio de justicia gratuita que supone el turno de oficio, "la sanidad pública española es la mejor del mundo, pero es una pena que, con medidas así, quede restringida y relegada".

El Ministerio de Sanidad pretende que los inmigrantes en situación irregular establezcan convenios especiales de asistencia sanitaria, que supongan el pago de una cuota, similar al desembolso de una póliza. Según el decreto y en virtud de esos convenios, los extranjeros *sin papeles* tendrían que abonar 710 euros al año, aunque esa cifra ascendería a casi 1.900 en el caso de los mayores de 65 años.

**PROTECCIÓN JURÍDICA** El máximo representante de los abogados españoles recomendó a los profesionales que quieran acogerse a la objeción de conciencia para no cumplir con el decreto del Gobierno que lo hagan "asesorándose jurídicamente, tomando decisiones que sean seguras y que no pongan a nadie en situación de riesgo".

Carlos Carnicer pronosticó, además, acciones legales contra la norma del Gobierno que entra en vigor el próximo día 1. "Aventuro que habrá más de un recurso de inconstitucionalidad --el PSOE ya ha anunciado el suyo--", dijo. También avanzó que serán numerosos los "recursos de amparo" que provoque la norma.





## ***Atención sanitaria universal***

El pasado 10 de agosto, el Consejo General de la Abogacía Española reitera en un informe que la atención sanitaria a la persona no está ligada con la residencia legal de la misma. Además, el real decreto de sostenibilidad sanitaria que el Gobierno español pretende poner en marcha por el que dan de baja las tarjetas sanitarias de todas las personas en España en situación "irregular" incumple los estatutos de autonomía de Andalucía, Aragón, País Vasco y Cataluña, además de entrar en conflicto con un derecho humano básico como es la atención a la salud.

Los médicos de familia españoles, a propuesta de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, estamos solicitando en nuestras respectivas comunidades autónomas el derecho a la objeción de conciencia y poder seguir atendiendo a estas personas. Hasta ahora, el Gobierno y las consejerías solo dan "recomendaciones", algunas muy duras, de forma verbal, pero nunca por escrito, porque en el fondo dudan de la legalidad de la medida.

Estamos asistiendo a un proceso de desmantelamiento del sistema público sanitario hasta ahora universal hacia otro en el que priman intereses mercantilistas ante, cuando menos, el silencio de muchas organizaciones. Los profesionales de la salud y los ciudadanos tenemos que levantar la bandera de la "grandeza" frente a la "miseria" de gran parte de la clase política.— Javier Perfecto Ejarque. Médico de familia y vicepresidente de la Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria. Zaragoza.



## Jueces para la Democracia exige aumentar los medios de los juzgados y convocar plazas

**El portavoz de Jueces para la Democracia, Joaquim Bosh, dijo ayer que los juzgados no se encuentran preparados para afrontar los grandes casos de corrupción política y solicitó más medios para poderlos llevar a cabo. "Creemos que el Gobierno debería**

**actuar de manera proporcionada y aportar los medios necesarios", insistió Bosh. Además, exigió al ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón, crear nuevas plazas de jueces en un momento donde "el juez hace más falta en este país", añadió Bosh.**

## MUNDO

&gt;CASO WIKILEAKS' / El dictamen de Quito

## Ecuador concede asilo a Assange

El ministro de Exteriores dice que la vida del 'hacker' corre peligro si le juzgan en EEUU  
 Quito denunciará ante el ALBA y el UNASUR la agresión que cree que planea Londres

Viene de primera página

El bloque de oposición en la Asamblea Nacional anticipó una declaración conjunta, para informar a los ciudadanos de la grave situación en la que queda Ecuador tras «una decisión temeraria que no toma en cuenta cómo queda expuesto el país ante la comunidad internacional, cuando ofrece refugio a un personaje controvertido como el señor Assange». Por otra parte, los adversarios del Gobierno apuntaron a la «flagrante contradicción» en que ha caído Correa, «al extender su protección sobre un extranjero, mientras persigue a los periodistas de su propio país».

Llamó la atención de los entendidos en jurisprudencia internacional que Ecuador ofreciera al hacker «asilo diplomático» lo que sólo le concede el derecho a permanecer en la embajada de ese país, adonde ingresó el 21 de julio. No podrá salir sin salvoconducto.

## Atrincherados en la embajada

> **József Mindszenty.** Este cardenal húngaro estuvo durante 15 años refugiado en la embajada de Estados Unidos en Budapest tras la invasión de Hungría por la URSS en 1956.

> **Víctor Raúl Haya de la Torre.** Tras el golpe de Estado de Manuel A. Odría en 1948, este político peruano, fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana y líder histórico del Partido Aprista, fue perseguido y se vio obligado a buscar refugio en la legación colombiana en Lima. Allí permaneció durante cinco años, ante la negativa de la dictadura a concederle un salvoconducto para salir del país. En 1954 pudo abandonar Perú gracias a la presión internacional.

> **Manuel Zelaya.** Después del golpe de Estado en Honduras de 2009 que acabó con su Presidencia, Zelaya se refugió durante cuatro meses en la embajada de Brasil en Tegucigalpa tras regresar clandestinamente al país.

El ministro Patiño indicó que la decisión fue tomada «tras estudiar todos los escenarios que podrían surgir en el plano diplomático», pero bajo la convicción de que Assange no cometió ningún delito al difundir una información que «no perjudica a persona o estado alguno». El canciller se refirió a un supuesto «ultimátum» remitido desde Londres, en el que las autoridades británicas amenazan con hacer cuanto esté en sus manos para evitar que el hacker pueda viajar a Ecuador. Patiño interpretó ese mensaje como «una clara señal de que está en marcha un operativo para ingresar en el recinto y sacar por la fuerza a quien recibió refugio, en concordancia con el Conve-

nio de Viena». Patiño indicó que Ecuador denunciará la agresión en cumbres ante dos organismos regionales, la Alianza Bolivariana para América (ALBA) y el UNASUR.

Julian Assange se refugió en la sede ecuatoriana del barrio londinense de Knightsbridge, al tomar conocimiento de que la Justicia británica planeaba extraditarlo a Suecia, país que lo reclama por supuestos delitos sexuales. De hecho, el hacker se hallaba bajo arresto domiciliario. El mismo día en que se presentó en la embajada, el controvertido comunicador fue agasajado con una cena, dijo al diario *El Comercio*, un diplomático destacado en Londres. De acuerdo con esa versión, el huésped expuso a sus anfitriones una tesis conspirativa, según la cual Suecia no tiene pruebas en su contra. Y que el proceso en su contra es una excusa para entregarlo a Estados Unidos.

La justicia en Estocolmo la acusa de haber forzado a Anna Ardin a tener relaciones sexuales sin preservativo -lo cual es considerado violación en ese país- y de haber acosado sexualmente a Sofía Wilén, otra de sus admiradoras suecas. Los hechos habrían ocurrido en agosto de 2011.

El anuncio de asilo lo hizo Ricardo Patiño, pero la iniciativa de abrir las puertas del país a Assange vino de Correa, quien en la víspera asumió «plena responsabilidad por cualquier decisión que se adopte».

Néstor Ayala, ex delegado ecuatoriano ante la ONU, quien mantiene estrechos contactos con el Palacio de Carondelet, dijo a la prensa internacional que el presidente demostró «una viva curiosidad y admiración por Assange» desde que aquel comenzó a difundir información clasificada a través de su portal, en noviembre de 2010. Al ex diplomático le consta que el propio jefe de Estado alentó a Assange a pedir asilo en su país. «Algunos de sus asesores intentaron disuadirlo de ese gesto. Pero él se atrincheró en su postura quijotesca, pese a que los británicos lo previnieron de que no habría forma de revertir la orden de captura, dictada por el Tribunal Supremo británico», sostiene el diplomático.



Varios cámaras de televisión y medios, ante la embajada ecuatoriana en Londres. / GETTY

«No veo qué beneficio puede obtener Ecuador al conceder asilo a una persona que ni siquiera es perseguida. La cancellería no estudió los convenios internacionales que condicionan ese beneficio y me parece que el presidente tampoco se esmeró en hacerlo», dijo a EL MUNDO David Morel, profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Guayaquil. «Presumo que Correa tuvo en mente no el in-

terés del país, sino proyectarse como paladín de la libertad de expresión para contrarrestar su fama como castigador de los informadores», señala Morel.

Julian Assange nació en 1971 en el seno de una familia de artistas itinerantes. En su adolescencia ganó fama como programador de sistemas y como hacker en potencia. Junto con otros jóvenes creó International Subversives, un gru-

po clandestino dedicado a ingresar en los más sofisticados sistemas informáticos. En 1993, se le abrió un expediente por hackeo a la empresa de telecomunicaciones Nortel. Convencido de que su misión era descifrar «las conspiraciones que gobiernan al mundo», fundó en el año 2006 Wikileaks, el sitio que sorprendió al mundo al divulgar los secretos de la diplomacia estadounidense.



Una consultora de recursos humanos informa a dos candidatos en un proceso de selección de personal. THINKSTOCK

## El abogado de empresa gana terreno al bufete

### Las pymes prefieren crear áreas jurídicas antes que subcontratar

L. F. Madrid

Cada vez más pequeñas y medianas empresas recurren a formar su propio departamento jurídico antes que tener que subcontratar los servicios de los grandes despachos profesionales. "Se trata de una estrategia que ha ido creciendo mucho en los últimos tres años y con la que pretenden conseguir una reducción importante de los costes", explica Pilar Moreno, consultora de Hays y experta en la rama legal.

La prolongación de la crisis económica ha sido el detonante de esta transformación. Según Moreno, a las grandes compañías que siempre han contado con áreas internas para los asuntos legales se les han unido en los últimos tiempos las empresas más pequeñas. "Todo con tal de no acudir al asesoramiento de las firmas externas legales, cuyos honorarios suelen ser demasiado altos", señala esta consultora.

#### Letrados mercantiles y fiscalistas

Esta situación ha generado una gran demanda de letrados especializados en mercantil. En un informe elaborado por la empresa de recursos humanos Hays se concluye que el abogado de empresa se ha convertido en el perfil legal con más salidas de todo el sector.



#### PERFIL DE ÉXITO

##### CARACTERÍSTICAS

- Especialidad: abogado mercantil, procesal, fiscalista y laboral.
- Experiencia: entre cuatro y seis años, e incluso cartera de clientes.
- Formación: máster e inglés, imprescindible. Saber más idiomas resulta un rasgo muy valorado y diferenciador.

Además del asesor de empresa, también se requieren profesionales con una formación fiscalista, procesal y también laboral, aunque en las empresas más pequeñas se prefiere el abogado generalista en derecho societario, capaz de poder seguir el día a día de una com-

pañía. "Esto no quiere decir que ante un problema puntual, este tipo de sociedades no recurra a las grandes firmas de la abogacía española. Esta opción se deja, sobre todo, para expedientes de regulación de empleo o asuntos procesales de gran complicación o alta especialización como el sector de la energía", advierte Moreno.

La experiencia se convierte en otra de las bazas para los candidatos. En la Guía Salarial 2012 de Hays, el 81% de los empresarios reconoció que el empresario prima la experiencia por encima de la formación.

La banda salarial con la que suelen a empezar a negociar estas contrataciones se encuentra entre los 35.000 y 40.000 euros para esta trayectoria, aunque los expertos aclaran que los salarios dependen mucho de cada caso.

La mayoría de estos procesos de selección suelen dilatarse mucho en el tiempo. "Los profesionales no están dispuestos a cambiar de trabajo rebajando sus condiciones, a no ser que su empresa esté pasando por un mal momento o que el nuevo proyecto suponga la asunción de nuevas e importantes responsabilidades", añade Moreno. Las empresas también se cuidan mucho de equivocarse, por lo que tienden a ser muy exigentes con los requisitos planteados a las consultoras.

## Letrado con inglés y experiencia, lo más solicitado

La gran mayoría de las compañías que están reclamando abogados para sus propios departamentos jurídicos tienen claro el perfil que necesitan. "Demandan letrados con visión internacional. Dominar el inglés, por lo tanto, resulta un requisito imprescindible, pero tener conocimientos de más idiomas es algo que se valora mucho y es un factor diferenciador en

un mercado laboral tan competitivo como el sector legal", sostiene la consultora Virginia Villena, de la multinacional Hays.

Para los departamentos jurídicos de las empresas, la experiencia se valora mucho más que la formación a efectos de conseguir un trabajador rentable en el menor tiempo posible. Por el contrario, en los despachos internacionales la

educación juega un papel relevante. Obtener el título de máster, poseer dominio de leonés y aportar no solo experiencia sino incluso una cartera de clientes es algo cada vez más común en las solicitudes de bufetes.

Con la crisis, la mayoría de bufetes han padecido una caída de ingresos, por lo que los nuevos socios no solo deben aportar conoci-

mientos sino además una mejor actividad para mejorar las cifras de la firma.

Por su parte, la demanda de los perfiles más junior, con un año o dos de experiencia, se concentra en puestos internacionales con el objetivo de poder tratar con clientes de otros países. En esta fase de los últimos meses del año es donde se concentran las mayores ofertas de empleo.